

del órgano autor de acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 1 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Álvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
 Centro de Destino: Hospital Universitario «Reina Sofía» (Córdoba).
 Denominación del puesto: Subdirector Económico Administrativo y de Servicios Generales.
 Modo de acceso: Libre designación.
 Requisitos para el desempeño: Titulación: Licenciado o Diplomado Universitario.
 Se valorará: Formación y experiencia en gestión sanitaria.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público contratos de investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación con cargo a: Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Forma de provisión. La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y curriculum, y los específicos detallados en el anexo correspondiente.

Requisitos de los solicitantes. Podrán solicitar estos Contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Carácter del contrato. Los contratos se realizarán bajo la modalidad de «contrato de trabajo para obra o servicio determinado», al amparo de lo que establece el artículo 15.1. a) del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o previos españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986 de 14 de abril).

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Cuantía del contrato. La cuantía de los Contratos está especificada en cada uno de los Anexos. El Contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efecto del contrato. Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los inte-

resados y del Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato. La duración del contrato será la establecida en el correspondiente anexo de la convocatoria. Podrán preverse prórrogas, pero en ningún caso la vigencia del contrato prorrogado podrá exceder la duración del proyecto de investigación al que se adscribe, con el límite máximo de cinco años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de cinco años.

Obligaciones del trabajador. Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes. Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación, hasta el día 15 de enero de 2007, adjuntando su curriculum vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y Apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: <http://invest.ugr.es/personal/>

Criterios de valoración. La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Cofinanciación con cargo a FEDER. Los contratos convocados en los anexos 1, 2, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17 están cofinanciados con Ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Comisión evaluadora de las solicitudes. La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo.
- Ilmo Sr. Secretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros (como máximo) propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

En los contratos gestionados a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) se

sustituirá el miembro de la Comisión de Investigación por el Director de la OTRI.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Tercer Ciclo.

Granada, 2 de diciembre de 2006.- El Rector, David Aguilar Peña

ANEXO I

1 contrato de Apoyo Técnico adscrito al proyecto de excelencia RNM-732 (Ref. 1366).

Investigador Responsable: Doña Purificación Fenoll Hach-Ali.

Funciones del contratado:

- Apoyo técnico para el desarrollo de las investigaciones programadas.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Geología o Licenciado en Química.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.861,36 euros. (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas Semanales: 40 horas.

- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Conocimientos de técnicas básicas de preparación de muestras y reconocimiento de muestras para análisis mineralógicos y químicos.

- Adaptación del perfil del candidato a la temática del proyecto de excelencia RNM-732.

- Experiencia previa en actividades afines.

Miembros de la comisión:

- Purificación Fenoll Hach-Ali.

- Salvador Morales Ruano.

ANEXO II

1 contrato de Personal Técnico de Apoyo adscrito al Grupo de Investigación de referencia CTS-101 «Comunicación Intercelular» (Ref. 1367).

Investigador Responsable: Don Darío Acuña Castroviejo.

Funciones del contratado:

- Técnicas analíticas bioquímicas, espectrofotometría, fluorescencia, biología molecular, control de calidad del Laboratorio.

Requisitos de los candidatos:

- Técnico especialista (superior) de laboratorio de Análisis Clínicos.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 456,00 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas Semanales: 20 horas.

- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Conocimiento determinación radicales libres, PCR, centrifugación diferencial, microbalanzas, HPLC,

Miembros de la comisión:

- Darío Acuña Castroviejo.

- Germaine Escames Rosa.

ANEXO III

1 contrato de Investigación adscrito a la Acción Complementaria SEJ2005-24008-E (Ref. 1368).

Investigador Responsable: Don Félix de Moya Anegón.

Funciones del contratado:

- Tareas de investigación relacionadas con la evaluación de la ciencia.

Requisitos de los candidatos:

- Doctor en Documentación.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.562,67 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas Semanales: 40 horas.

- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en el desarrollo de indicadores para la evaluación de producción científica en el contexto español.

Miembros de la comisión:

- Félix de Moya Anegón.

ANEXO IV

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto I+D del Sexto Programa (marco de la UE) «Diversity and the European Public Sphere: Towards a Citizens Europe» IEUROSPHERE (Ref. 1370).

Investigador Responsable: Don Gunther Dietz.

Funciones del contratado:

- Investigación etnogéfica y sociológica, análisis de discurso, análisis de datos y comparación a nivel europeo en el marco del proyecto.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado/a en Sociología (DEA en Sociología).

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en proyectos de investigación empírica y comparativa.
- Internacional: experiencia de investigación sobre políticas migratorias y políticas de integración en diferentes regiones españolas.

Miembros de la comisión:

- Gunther Dietz.
- Antolín Granados Martínez.

ANEXO V

1 contrato de Apoyo Técnico adscrito al grupo de investigación CTS240 (Ref. 1376).
Investigador Responsable: Don Salvio Serrano Ortega.

Funciones del contratado:

- Gestión bibliográfica.

Requisitos de los candidatos:

- Graduado Escolar.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.116,82 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 20 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en secretariado médico mínimo 2 años.
- Conocimientos en dermatología médico quirúrgica, conocimientos en oncología cutánea.
- Informática: acces. excel. powerpoint. word.
- Formación y experiencia de los candidatos.

Miembros de la comisión:

- Salvio Serrano Ortega.
- Agustín Buendía Eisman.

ANEXO VI

1 contrato de Apoyo Técnico adscrito al Proyecto de Investigación NadeWeb (TIC2003-09481-C04-01) (Ref. 1378).
Investigador Responsable: Don Juan Julián Merelo Guervós.

Funciones del contratado:

- Apoyo a tareas de investigación.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniero en Informática,

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.486,88 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración:

- Estar en posesión del Título de Ingeniero Informático y del Diploma de Estudios Avanzados. Conocimientos de Delphi, Optimización basada Colonias de Hormigas, Optimización Multiobjetivo, Algoritmos Evolutivos y Mapas Autoorganizativos. Publicaciones en, al menos, dos congresos, Experiencia profesional demostrable.
- Experiencia profesional de al menos 2 años, Experiencia en Investigación.

Miembros de la comisión:

- Juan Julián Merelo Guervós.
- Alberto Prieto Espinosa.

ANEXO VII

1 contrato de Investigación adscrito al proyecto INTUNE (51 34 21) (Ref. 1379).
Investigador Responsable: Don Miguel Jerez Mir.

Funciones del contratado:

- Realización de entrevistas a diputados y miembros de las élites económicas españolas.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico, experiencia profesional en el tema, conocimientos informáticos (SPSS y CATI).

Miembros de la comisión:

- Miguel Jerez Mir.
- Santiago Delgado Fernández.

ANEXO VIII

1 contrato de Investigación adscrito al proyecto de Excelencia «Biomat: estudio de modelos de desarrollo y movilidad celular y tumoral» (Ref. 1383).
Investigador Responsable: Don Juan Segundo Soler Vizcaino.

Funciones del contratado:

- Modelos de crecimiento de vasos sanguíneos.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Matemáticas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000,00 euro (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia académico, experiencia previa, otros méritos.

Miembros de la comisión:

- José Luis López Fernández.
- Juan José Muñoz Nieto.

ANEXO IX

1 contrato de Investigación adscrito al GRUPO CTS434 «Inmunología Molecular y Celular» (Ref. 1384).

Investigador Responsable: Don Ignacio Jesús Molina Pineda de las Infantas.

Funciones del contratado:

- Estudio de la participación de los genes *cd94/nkg2* en la biología de los linfocitos T CD4+ y su contribución al desarrollo de patologías humanas.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en ciencias de la salud (medicina, farmacia, biología, bioquímica, etc.) en posesión del diploma de estudios avanzados.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en subclonaje de genes; Experiencia en el manejo de vectores lentivirales; experiencia en técnicas de Biología Molecular, incluyendo PCR, RT-PCR; purificación de DNA y RNA; experiencia en cultivos celulares.

Miembros de la comisión:

- Ignacio J. Molina Pineda de las Infantas.
- María del Carmen Ruiz Ruiz.

ANEXO X

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación: «Influencia de la educación física en la promoción de los hábitos y estilos de vida saludables de los jóvenes. vinculación con el sistema educativo y la formación inicial del profesorado».- DEP2005-00231-C03-03 (Ref. 1388).

Investigador Responsable: Doña Elena García Montes.

Funciones del contratado:

- Realización entrevistas personales por rutas aleatorias, dirección de grupos de discusión, tabulación y depuración de

datos, análisis estadístico con spss, nudist y redes bayesianas, interpretación de datos, elaboración de gráficas...

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Diploma de Estudios Avanzados).

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogables).

Criterios de valoración:

- Nivel idiomas. Contribuciones en congresos. Publicaciones en capítulos de libros y revistas. Conocimientos informáticos. Experiencia profesional en temas relacionados con el proyecto...

- Tener el DEA en programa del área de educación física. Curso adaptación pedagógica. Contratado como personal de apoyo de investigación asociado a proyectos I+D. Carnet de conducir.

Miembros de la comisión:

- María Elena García Montes (investigadora principal subproyecto Granada).
- Francisco Ruiz Juan (investigador principal subproyecto Almería).

ANEXO XI

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «Materias primas y producción de artefactos en el Calcolítico del Sureste de la Península Ibérica: especialización y acceso desigual» (HUM2005-07508) (Ref. 1389).

Investigador Responsable: Don Fernando Molina González.

Funciones del contratado:

- Catalogación, clasificación y análisis de muestras metalúrgicas procedentes de contextos arqueológicos de la Prehistoria Reciente del Sureste y Alta Andalucía. Estudio de los sistemas de aprovisionamiento de las materias primas relacionadas con la metalurgia del cobre y la plata. Estudio y análisis de los objetos de plata de los contextos antes señalados.

Requisitos de los candidatos:

- Doctor.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Doctorado relacionado con la metalurgia del Sureste de la Península Ibérica durante la Prehistoria Reciente, formación y experiencia en dicha materia.

- Experiencia en investigación arqueometalúrgica, experiencia en investigación de las Edades del Cobre y Bronce en el Sureste y Alta Andalucía, formación en técnicas arqueometalúrgicas en centros internacionales y españoles

Miembros de la comisión:

- Fernando Molina González.
- Francisco Contreras Cortés.

ANEXO XII

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación RNM 170 «Flora, Vegetación y Etnobotánica», Código 30G1030000 (Ref. 1390).

Investigador Responsable: Don Joaquín Molero Mesa.

Funciones del contratado:

- Trabajo de campo en etnobotánica, florística y agroecología. Trabajo de laboratorio en taxonomía vegetal y etnobotánica.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado/a Biología, Medio Ambiente, Farmacia.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.200 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en florística, etnobotánica, manejo de base de datos y sistemas de información geográfica. Carnet de conducir.

Miembros de la comisión:

- J. Molero Mesa.
- M.R. González-Tejero García.

ANEXO XIII

1 contrato de Investigación adscrito al Plan Nacional SEJ2004-08802SCI «Elaboración Índice Impacto Revistas Españolas de Ciencias Sociales» (Ref. 1377).

Investigador Responsable: Don Evaristo Jiménez Contreras.

Funciones del contratado:

- Creación Índices Impacto y Evaluación Actividad Investigadora Instituciones.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado Documentación y DEA.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 812,95 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas Semanales: 20 horas.

- Duración: 5 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente Académico; Bibliometría; Experiencia en Evaluación de la Investigación.

Miembros de la comisión:

- Rafael Ruiz Pérez.

ANEXO XIV

1 contrato de Investigación adscrito al proyecto de investigación PI060712 «Regulación por drogas epigenéticas de la apoptosis mediada por TRAIL en células T leucémicas» (Ref. 1392).

Investigador Responsable: Doña. M.^a del Carmen Ruiz Ruiz.

Funciones del contratado:

- Estudiar la regulación de la sensibilidad a TRAIL, mediante el uso de diferentes drogas que interfieren con la acetilación de histonas y la metilación del ADN, en leucemias de células T. Analizar la regulación diferencial de genes en células leucémicas y en células normales por inhibidores de histona deacetilasa y el mecanismo de acción responsable de dicha regulación.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Área Biosanitaria-Biología, Farmacia, Bioquímica o Medicina.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.675,2 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en técnicas de Biología Celular y Biología Molecular relacionadas con las actividades a desarrollar. Expediente académico. Otros méritos.

Miembros de la comisión:

- Dr. Ignacio Molina-Pineda de las Infantas.
- Dra. M.^a del Carmen Ruiz Ruiz.

ANEXO XV

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación «Física de fluidos y Bicoloides» FQM-115 (Ref. 1397).

Investigador Responsable: Doña. María José Gálvez Ruiz.

Funciones del contratado:

- Caracterización en Físico-Química de nanopartículas, empleadas como transportadores de fármacos.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Ciencias Químicas (DEA en Ciencias de Coloides e Interfases)

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 2 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en la línea de investigación y expediente académico.

Miembros de la comisión:

- M^a José Galvez Ruiz.
- Juan Luis Ortega Vinuesa.

ANEXO XVI

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación: Diseño de materiales monolíticos de carbón para aplicaciones en descontaminación ambiental. CTO-2004-03991 (Ref. 1398).

Investigador Responsable: Don Francisco Carrasco Marín.

Funciones del contratado:

- Experiencia demostrada de trabajo en laboratorio de investigación superior a un año.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Química con expediente superior a 1.8.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico y Curriculum vitae del candidato.

Miembros de la comisión:

- Francisco José Maldonado Hódar.

ANEXO XVII

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación: Diseño de materiales monolíticos de carbón para aplicaciones en descontaminación ambiental. CTO-2004-03991 (Ref. 1399).

Investigador Responsable: Don Francisco Carrasco Marín.

Funciones del contratado:

- Preparación y caracterización de carbones monolíticos.

Requisitos de los candidatos:

- Doctor en Química.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.116,82 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración:

- Curriculum vitae del candidato.

Miembros de la comisión:

- Francisco José Maldonado Hódar.

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2006, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por la que se convoca a concurso público un contrato para obra o servicio determinado de Titulado Superior de Apoyo a la Investigación (Rf.ª: PAI0604).

En desarrollo del Grupo de Investigación del PAI «CVI-266» denominado «Nutrición mineral y metabolismo del nitrógeno en organismos fotosintéticos», al amparo de la Ayuda concedida por la Resolución de 30 de diciembre de 2005, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de Ayudas a las Universidades y Centros de Investigación de Andalucía para apoyar a sus grupos de investigación y desarrollo tecnológicos, convocada por Orden de 5 de julio de 2005 (BOJA núm. 138 de 18 de julio de 2007),

Vista la propuesta de contratación de un Titulado Superior de Apoyo a la Investigación, formulada por don Agustín González Fontes de Albornoz, Responsable Principal del Grupo de Investigación citado anteriormente,

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo núm. 17.a de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica y en el núm. 48.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades,

Considerando el informe favorable emitido por el Vicerrectorado de Investigación y Nuevas Tecnologías de esta Universidad con fecha 27 de noviembre de 2006,

La Universidad Pablo de Olavide ha resuelto:

Primero. Convocar, con arreglo a las normas que se contienen en los Anexos de esta Resolución, la contratación para obra o servicio determinado de un Titulado Superior de Apoyo a la Investigación, de referencia PAI0604, que colabore en la ejecución del Proyecto citado anteriormente, al que se adscribe el contrato indicado.

Segundo. Este contrato estará financiado con cargo al crédito presupuestario 30.08.05.3304 541A 649.02.05 de los Presupuestos de la Universidad Pablo de Olavide (R.C. núm.: 2006/2773).

Tercero. Dada la necesidad de premura en la contratación y la duración del contrato, se declara la urgencia del procedimiento al objeto de que se puedan acortar los trámites oportunos y legalmente permitidos para la selección del personal investigador

Cuarto. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa; contra ella cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo